

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO. : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN. : PEDRO DE VALDIVIA 963  
N° 1624-OC

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 10/05/2018

Señor (es) :VELARDE DONOSO HERNAN

Dirección : VILLA BUENA VENTURA, PJE. 6 #3416 F

Rut : 7.361.391-4

Cargo Contable : 83022 LICEO TAJAMAR (83022)

Código Presupuestario : 5152206001

Cargo Prog : 8001001 EDUCACION

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 10/05/2018 -- Fecha de despacho : 14/05/2018

N° Pedido 595

N° Solicitud 31 - 83022

Datos Entrega: Atención Sr. LAURA DIAZ

Teléfono: 223341879

Dirección de despacho : AV. LOS LEONES 238 - PROVIDENCIA

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	REPROGRAMACION DE LINEAS TELEFONICAS EN LA CLINICA DENTAL DEL LICEO TAJAMAR INCLUYE MATERIALES Y MANO DE OBRA	47.000,00	47.000
	Son: Son: CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS .-	NETO	47.000
V°B° Dirección	Observación: INSTALACION DE ANEXO	DESCUENTO	
	FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	NETO FINAL	47.000
		I.V.A	8.930
		<b>TOTAL</b>	<b>55.930</b>



Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : MM ")

Página : 1 de 1